



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 148.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 124, emitido por esta Presidencia el 8 de marzo de 2018, por medio del cual se encargó el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, durante el período comprendido del 19 al 27 de marzo del presente año, al señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de marzo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.